



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN DE CORPORACIÓN Nº 699

29 DE NOVIEMBRE DE 2022
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN

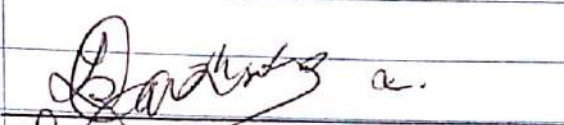

Jorge Arturo Gómez Mendoza
#5

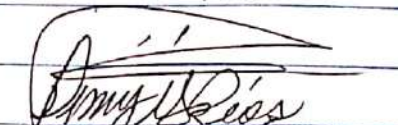


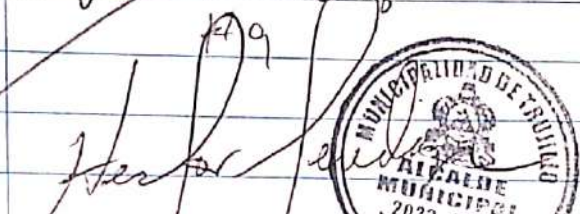

C. Sanyaga Escobar
Cornelio Sanyaga Escobar
#6


Jose Adalberto Rojas Rosales
#7

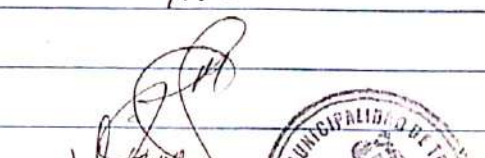

Oscar Efraim Ramirez Morje
#8


Leonardo Ramon Gomez River
#9

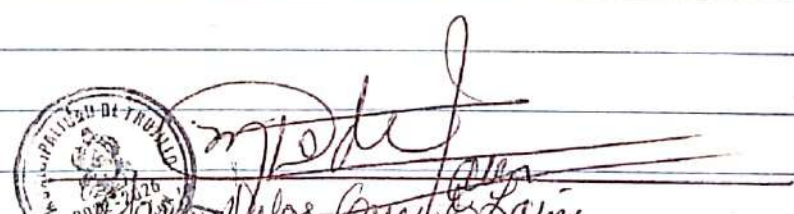

Henry Damián Ríos
#10


Hector Raul Mendoza Galindo
Alcalde Municipal




Digna Emerita Jimenez Lopez
Vice alcalde




Jhon Carlos Garcia Lainez
Secretario Municipal



ACTA # 699

Sesión Ordinaria Celebrada por los Honorable corporación Municipal de esta Ciudad de Trujillo, Departamento de Cesar el día Martes 29 de Noviembre del Año 2022, presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, la asistencia de la Sra. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, y la Asistencia de los.



regidores por su Orden así:

- 1) Mirna Melania Bascho Chirino
- 2) Neptali Marín Duarte
- 3) Melba Aida Pérez Zelaya
- 4) EPOE Ramiro Turcios Carcamo
- 5) Jorge Arturo Gómez Mendoza
- 6) Cornelia Sneyapo García Núñez
- 7) José Adalberto Rojas Rosales
- 8) Oscar Efraín Ramírez Morije
- 9^o Lizardo Román Pérez Briver, faltando con excusa el regidor # 10 Sony García Ríos, ante la Suscrita Secretaría del despacho que da fe, donde se llevó a cabo la siguiente Agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la Sesión
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura del Acta Anterior
- 5) Lectura de Correspondencia
- 6) Participaciones y Reconocimientos a estudiantes.
- 7) Discusión y Aprobación del presupuesto año 2023 y plan de Arbitrio Año 2023.
- 8) Informe de Tesorería
- 9) Informe de dominios plenos Investigados
- 10) Acuerdos y Resoluciones
- 11) Cierre de la Sesión. Se comprobó el quórum

Una vez comprobado el quórum, el Sr. alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión a los 9:05 am. Se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por la regidora Mirna Melania Bascho Chirino. Se le dio lectura al Acta Anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin ninguna modificación.

PARTICIPACIONES

Se le dio la participación al Ingeniero Carlos Eduardo Lino, actuando en representación del Comité Barifera de Hondureros, quien presentó una petición.

a la Corporación Municipal, referente al plan de Manejo en áreas protegidas y Vida Silvestre, y en uno de sus Considerandos, se solicita al Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal áreas protegidas y Vida Silvestre ICF la inclusión de nuestra Organización, Comité de Emergencia Garifuna de Honduras (CEGAH) como Comanejadores de las áreas protegidas refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaimonto (RUSLG) y parque nacional Copón y colentura (PNCC) y es requisito legal presentar un acta de cabildo de aceptación de participaciones de la entidad solicitante por parte de Actores, claves de los zonas protegidas en mención. Seguidamente se le dio la Bienvenida a 6 Jóvenes Voluntarios de la finca del niño y a sus representantes los cuales han mantenido esa institución x 28 años, y allí alojan a estudiantes Universitarias que vienen a dar mucho Servicio y apoyo a niños de la escuela de la finca del niño (siendo una escuela Privada). Así mismo se les dio un pequeño reconocimiento por parte de la alcaldía Municipal, entregados por Regidas.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- x Se le dio lectura al documento enviado a la Corporación Municipal por la Abogada Sayra Pamela Lobo Najera, actuando en condición de Apoderada Legal, el Sr. Marco Tulio Chinchilla López, quien solicita se inicie investigación sobre un terreno propiedad de mi representado y que una tercera persona alega también ser Dueña;
- x Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por la Sra. Jessica Meray Rivera encargada de Presupuesto, quien solicita la aprobación para efectuar un traslado entre cuentas del renglón presupuestario de los Extra Ordinarios al renglón de Gremios y protocolos ya que cuenta con poca disponibilidad, y el monto del fondo del proyecto pavimentación calle del Barrio La Bolsa por un monto de Lps 174,507.97, para el proyecto reparación de tramo de tubería de alcantarilla Barrio río Negro.



- En vista de que es una emergencia sanitaria ya que los Aguas negros se encuentran derramados en la calle.
- * Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación por la Empresa DASHENG WIN, S DE R.L. DE C.V, quien solicita se le apruebe el permiso de entretimiento con el objeto de instalar salón de juegos con la modalidad de máquinas tragamonedas. En esta ciudad de Trujillo.
 - (X) Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación Municipal, por el Ing. Edgard Ramiro Lozano, quien actúa como titular del proyecto Diversiones de Calde Colón, quien solicita su opinión legal y técnica respecto a la posibilidad de poder realizar en estudio de Evaluación Ambiental, Social, Geológica y financiera del en posible proyecto de pequeña Minería No metálica de piedra Caliza dentro de esta jurisdicción, quien solicita Permiso de un proyecto de pequeña Minería No metálica.

DISCUSION Y APROBACION PRESUPUESTO 2023

La parte técnica Municipal, Lic. Telsy Abigail Hernández, Gerente Administrativo, presenta por pantalla proyectar lo que es el plan de Diversiones que va incluido en el presupuesto del año 2023, El regidor José Adalberto Rojas dice: Que el trabajo que se a hecho es extenso y que en este caso no se puede estar quitando proyectos y que lo que en algunos comendados no aparecen se deberá de colocar en el recurso de Balance.

El Sr. alcalde dice que se le deberá de dar prioridad a lo que es el área de Educación.

La Regidora Mirna Melania Bascho, dice que en realidad se deberá de invertir en el área de Educación, en vista que en los Centros Educativos, no se cuenta con logística por parte del Gobierno, en donde No hay textos, no hay libros de Educación Social y Español y matemáticas, Las maestras costean con unos ingresos

El maestro paga por Local Copia por el plan de la
niños, no existe nada de logística por cuenta del
Gobierno Central. El regidor José Adalberto Rojas dice
que todos los proyectos son importantes, pero hay muchas co-
munidades que no tienen proyectos, pero los que no están se de-
berán de incluir en el recurso de Balance por ejemplo la celda
de Catus a la Standar, y que porque en la comunidad de
(Ocos alto) la celda, ya que hay pocos niños en vez de hacer
un aula se haga mejor en Auditorio, el alcalde dice que
tiene que venir con una solicitud con la firma del Director
de ese Centro Educativo, y que se coloque en el recurso de Ba-
lance, El regidor Replaly Merán, dice que necesita respuesta
que paso con el proyecto de pavimentación de la comunidad
de punta de rieles, ya que este proyecto se a incluido en
el plan de inversión desde el año 2019, 2020, 2021, y 2022 y
no se a realizado y no aparece en el 2023, y el otro proyecto
es lo de la cancha de Reguero (cerco perimetral). El Señor
Alcalde dice: que no están incluidos toda los proyectos
en vista que se elevaba lo que es el presupuesto se sobrepasa
salvo 20 millones, El regidor Lizardo Pérez, dice que los
proyectos se tienen que priorizar y los que se colocan en años
anteriores se deberán de hacer, y el tema que se debería de re-
mar por los proyectos del tema de la Basureros sectoriales, que
se colocan en el recurso de Balance los proyectos que no
se incluirán en el plan de inversión. La Srta Gerente ad-
ministrativa, Manifiesta, que hay proyectos que ya están
incluidos en el POM y cuando viene patronato hacer soli-
citud de algun proyecto, ellos lo busca en el POM y ve
que ya está en el POM. dicho proyecto, ya el proximo año
se tiene que actualizar, con los comendados para po-
der saber que prioridad tiene dicha comunidad.
de esta manera despues de haber discutido el plan de in-
versión, se aprueba el presupuesto año 2023. (dos-
mil veintitis). El Señor alcalde Municipal Lic Pec-
tor Raúl Mendoza Galindo dio a conocer a la corpora-



rocción Municipal, que se recibió nota de la Comunidad de Trujillo, donde ellos le hacen una solicitud al FHIS, donde la comunidad le solicita 30 metros de pavimento para que el FHIS pueda actuar con el proyecto de tiene que hacer un compromiso con la municipalidad, donde se tiene que ir respaldado por el Señor Alcalde. También se dio a conocer la Carta de entendimiento de Acuerdo de Cooperación entre la dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y la Corporación Fundación Ayuda en Acción Comisión de Acciones Sociales Menoriles (CASM) Asociación Servicio de Solidaridad Hondureña (SERSO Honduras) Municipalidad de Trujillo, Obispa do de Trujillo, Honduras, para Apertura de Oficina Local DINAF en Trujillo. Se tiene que aprobar la Convenia de ambas Instituciones.

INFORME DE TESOGERIA.

La Sra Angelica Ysmary Maldonado Tesorera Municipal, dio a conocer a la Corporación Municipal los Ingresos y Egresos del mes de Octubre del año 2022. Ingresos un total de Lps 2,160,293.03, y Egresos Lps 5,266,132.25.

INFORME DE DOMINIOS PLENOS INVESTIGADOS

Se le dio lectura a los Solicitudes de Solares en Dominio pleno que fueron Investigados por los Señores Regidores

- * Mario Fco Lainez Garcia. Ubicados Jairo Revisio Oscar Ramirez
- * Heidy Vanessa Lainez Garcia Ubicados Jairo Revisio Oscar Ramirez
- * Erick Daniel Lainez Bonalaga Revisio Lizardo Pina, con el largo
- * Elsy Sobeyda Rosales Hummel, Capiro Revisio Oscar Ramirez
- * Alma Patricia Guerrero Ordóñez

Así mismo se inscriben los Dominios plenos que fueron aprobados en Actas Anteriores y revisados por el Regidor

① Informe de un Solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Silin de esta ciudad de Trujillo Departamento de Colón.

Honorable Miembro del...

yo, Hector Raul Mendoza Galindo, mayor de edad, Hondureño, Cosodo Licenciado con DNI 0201-1961-00016, actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la solicitud presentada por la Sra. **MARIA MAGDALENA DELGADO HERRERA**, mayor de edad, Hondureña, Salteña, con DNI 0201-1966-00188, Solvencia 032509, de un Solar en Dominio pleno el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:

Norte 26.00 mts colinda con calle Municipal

Sur 18.80 mts colinda con Jesus Mata

Este 27.30 mts colinda con Jesus Mata

Oeste 18.90 mts colinda con Georgina Medina.

Debante la mensura no hubo problema alguno Inspección general practicada el regidor **Oscar Efraim Ramos Monje**, Dicho Solar segun Doble Catastro esta valorado en la cantidad de Lps 30,528.96 $\times 15\% = 4,579.34$, que el interesado debe ingresar en la Tesoreria Municipal por medio de la Secretaria, tipo de Sello Plomo, total de Area 517.44 m², Trujillo, calón 29/11/2022.

② **Informe de un solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Rio Negro de esta ciudad de Trujillo Departamento de Calón.**

Honorable miembros de la Corporación Municipal.

yo, Hector Raul Mendoza Galindo, mayor de edad, Hondureño, Cosodo Licenciado con DNI 0201-1961-00016, actuando en mi condición de alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la solicitud presentada por el Señor: **LUIS Hector Crespo Stephen**, mayor de edad, Hondureño, Cosodo, Comerciante con DNI 0201-1969-00488, Solvencia # 033850, de un Solar en Dominio pleno, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:



Norte 9.55 mts, Colinda con Hills Corcejeon Argemal Stephen

Sur 9.55 mts, Colinda con Calle Municipal

Este 12.30 mts, Colinda con Luis Hector Crespo Stephen

Oeste 12.30 mts, Colinda con Magdalena Lopez

Alfrente la mensura no hubo problema alguno inspeccion
que practico el regidor **Jorge Arturo Gomez**, Dicho
Salar segun Avaluo Catastral esta valorado en la con-
fidon de lps 68,126.80 pagando en porcentaje del 25%
17,031.70 que el interesado debera de pagar en la tesa-
ria Municipal por medio de la Secretaria, tipo de
Suelo Plano, total en metros cuadrados 117.46 mt²
Trujillo, Colon 29/11/2022.

③ **Informe de un Salar en dominio pleno ubicado en
la Colonia de Jirico de esta Ciudad de Trujillo
Departamento de Colon.**

Honorables Miembros de la Corporacion Municipal
yo, Doctor Rauf Mendoza Gileno, mayor de edad
hondureno, Cosoto Licenciado con DNT 0201-1961-000 1p
Actuando, Actuando en mi Concepcion de alcalde Municipal
y de conformidad al articulo 43 de la Ley de Municipa-
lidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Ho-
norable Corporacion Municipal, a rendir informe de
la Solicitud presentada por la Sra. **Dulce Nom-
bre Murillo Mejia**, mayor de edad, Hondurena,
Saltera, maestra jubilada, con DNE 1501-1949-000 F
Salvencia # 003386 de un salar en dominio pleno
el cual tiene los medidas y calindancias siguientes:
norte 34.10 mts Colinda con Mar Caribe
Sur 35.12 mts, Colinda con Dulce Nombre Murillo Mejia
Este 8.56 mts, Colinda con Larry Forseth
Oeste 4.83 mts, Colinda con Baucó de Occidente.
Durante la mensura no hubo problema alguno inspeccion
que practique el regidor **Osca Efraim Ramirez Monje**
Dicho Salar segun Avaluo Catastral esta valorado
en lps 11,264.00 x 25% = 27,816.00 que el interesado

deliberó de ingresarse en la Tesorería Municipal.  de la Secretaría, tipo de terreno plano, metros cuadrados 231.80.0 Tujillo, Colón 29/11/2022.

④ Informe de un Salvo en Dominio pleno ubicado en la Comuna de Nuevo Marañón, de la Jurisdicción de Tujillo Depto de Colón.

Honorables Miembros de la Corporación Municipal
Yo, Hector Rauf Mendoza Salido, mayor de edad, Hondureño, Casado Licenciado con DNI 0201-1961-00016, actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorables Corporación Municipal, a rendir informe de la solicitud presentada por la Sra. **ROSA MARINA PEREZ**, Mayor de edad, Hondureña, Enfermera Auxiliar, Soltera, con DNI 0201-1957-00102, Solución # 032444, de un Salvo en Dominio pleno, el cual tiene los medidas y colindancias siguientes:

Norte = 15.30 mts, Colinda con Calle Municipal

Sur = 15.30 mts, Colinda con Arcely López

Este = 19.70 mts, Colinda con Calle Municipal

Oeste = 19.40 mts, Colinda con Gabriel Escalante Portillo.

Debante la mesa no hubo problema alguno inspección que practico el regidor **Oscar Efraim Romeros Monte**. Dicho salvo según avaluó Catastral está valorado en la cantidad de Lps 17,647.78, pagando en preaviso del 10% que es igual a Lps 1,764.77, que el interesado deberá de ingresar en la Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría, tipo de terreno plano, total que es 299.11 metros cuadrados. Tujillo, Colón 29/11/2022.

⑤ Informe de un Salvo en Dominio pleno ubicado en Barrio de Capira de esta ciudad de Tujillo Departamento de Colón.

Honorables Miembros de la Corporación Municipal
Yo, Hector Rauf Mendoza Salido, mayor de edad, Hondureño, Casado con Lic con DNI 0201-1961-00016

Actuando en mi condición de alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante una Honorable Corporación a rendir informe de la Solicitud presentada por el Señor **Eliás Ardon**, mayor de edad, Hondureño, Comerciante, con DNI 0401-1959-00121, Salvoconducto N.º 032196, de un solar en Dominio pleno el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:

Norte mide 50.01 mts, Colinda con Elsa Rodríguez Torre

Sur mide 40.00 mts Colinda con Ceno Copiro

Este mide 150.00 mts, Colinda con Eliás Ardon

Oeste mide 150.00 mts, Colinda con Elsa Rodríguez Torre

Ante la mensura no hubo problema alguno. Dispone que practique el registro **Oscar Epimio Ramírez Monte** (DNI 0401-1961-00011) Dicha solar según avalúo Catastral está valorado en la Contaduría de Lps 2,430,540.00 pagado en porcentaje del 10% = 243,054.00, que el interés deberá de ingresar a la Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría. Tipo de terreno pantanoso, total de Área 4,750.75 mts², Trujillo, Colón 29/11/2022.

⑥ **Informe de un solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Cristales de esta Ciudad de Trujillo Depto de Colón.**

Honorable Miembros de la Corporación Municipal y/o, Hector Rauf Mendoza Palmita, mayor de edad, Hondureño, Cosaco, Licenciado con DNI 0201-1961-00011 Actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante una Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la Solicitud presentada por la Sra. **TERESA OLGA SANTOS**, mayor de edad, Hondureña, Ama de Casa con DNI 0201-1956-00206, Salvoconducto 003381, de un solar en Dominio pleno el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:

Norte 15.70 mts, Colinda con Callejos Municipal

Sur 16.40 mts, Colinda con Marco Antonio Megul

Este 18.40 mts, Colinda con Zulma Arzu

Oeste 13.00 mts, Colinda con Jehimy Thomas Santor.

Ante la mensura no hubo problema alguno Inspección,

que practicó el regidor **Jorge Arturo Coñez**

Dicho Solar según Avaluó Catastral está valorado en

la cantidad de Lps 36,654.00 pagando un porcentaje

del 15% que es igual a Lps 5,498.40 que el interesado debe

ra de ingresar en la Tesorería Municipal, por medio de

la Secretaría tipo de terreno semi plano, total en area

252.80 m². Trujillo, Colón 29/11/2022.

(7) **Informe de un Solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Cristales de esta ciudad de Trujillo, Dpto. de Colón.**

Honorables Miembros de la Corporación Municipal

yo, Hector Raul Mendoza Calinda, mayor de edad, Hon-

derena, Legitimado con DNI 0201-1961-00016, Actuario

en mi condición de alcalde Municipal y de conformidad

al Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, my respetos

samente comparezco ante vos Honorable Corporación

Municipal, a rendir informe de la solicitud presentada

por la Sra: **FRANCISCA DORYN MARTINEZ SANCHEZ**

mayor de edad, Honderena, Ama de casa, Salta, con DNI

0201-1968-00213, Salvencia 033589, de un Solar en

Dominio pleno el cual tiene los medidores y colindancias

siguientes:

Norte 12.00 mts, Colinda con Calle Municipal

Sur 15.40 mts, Colinda con Saira Cacho

Este 10.30 mts, Colinda con Matilde López

Oeste 8.30 mts, Colinda con Calle N Principal.

Ante la mensura no hubo problema alguno Inspección,

que practicó el regidor **Oscar Efraín Ramiro Monje**

Dicho Solar según Avaluó Catastral está valorado

en la cantidad de Lps 18,474.45 pagando un por.



Centaje del 25% que es igual a Lps 4,618.61 que el interesado deberá de ingresar en la Tesorería Municipal por medio de la Secretaría, tipo de terreno plano, total de área 127.41 m² Tijuana Colón 29/11/22

⑧ **Diferece de un solar en Dominio pleno ubicado en la Colonia Jerico, de esta ciudad de Tijuana Depto de Colón.**

Honorable Miembros de la Corporación Municipal yo, Hector Raul Mendoza Salido, mayor de edad, Hondureño, Cosole, Licenciado con DNI 0415-1970-00229, Salencia # 032038, 0201-1961-00016, Actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la salienta presentada por la Srta. **ORFELINDA CALVEZ** mayor de edad, Hondureña, Cosole, Ama de casa con DNI 0415-1970-00229, Salencia 032038, de un solar en Dominio pleno el cual tiene los medidas y colindancias siguientes:

Norte 17.70 mts, Colinda con Calle

Sur 17.70 mts, Colinda con Antonio Guvaras

Este 15.30 mts, Colinda con Juan Benigno Pontor Salvez

Oeste 14.70 mts Colinda con Solar Baldin

Durante la memoria no hubo problema alguno inspección que practico el regidor **Oscar Efraín Ramírez Monje** Dicha solar según avalúo catastral está valorado en la cantidad de Lps 38,497.50 pagando en porcentaje del 15% que es igual a Lps 5,774.63 que el interesado deberá de ingresar en la Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría, tipo de terreno semi plano total en metros cuadrados 265.50 mts cuadrados, total de área 1 Tijuana, Colón 11 de noviembre del Año 2022.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES



- a) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó efectuar un traslado entre renglones del renglón presupuestario honor Extraordinarios al renglón de Ceremonial y protocolo y que cuenta con poca disponibilidad y el traslado de fondos del proyecto Pavimentación de calle Bani La Balsa por Lps 174,507.97 para el proyecto Reparación de tramo de tubería de alcantarillado Bi Rio Negro, en vista de que es una emergencia.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 000 14100 15-013-01 101 Honor Extraordinarios	40,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
14 00 013 000 001 47210 11-001-01 203 Pavimentación calle Bi La Balsa Trujillo	174,507.97	11-001-01 transferencia Gobierno Local

Total de Estructura de Gastos Debito 214,507.97

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
01 00 000 002 000 29100 15-013-01 101 Ceremonial y protocolo	40,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
14 01 103 000 001 47210 11-001-01 204 Mejoramiento tramo de Tuberías de alcantarillado sanitarios Bi Rio Negro	174,507.97	

Total de Estructura de Gastos Credito 214,507.97

- b) La Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2023, por la cantidad de Lps 91,305,000.00 (Noventa y un millones trescientos cinco mil lempiras exactos).

- c) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó el plan de arbitrios año 2023, con los



siguientes Cambios del plan de Arbitrios.

Página #4 se elimina \$ps 100,000.00 y se deja según dato enviado por Conatel.

CONCEPTO	Permiso Operación	Const. Ambiental	Volumen de Venta
Derecho de Antena a empresa telefonos Celular	100,000	Eliminar	Segundo lo enviado por Conatel

página 5) Se modifica los celdas donde hay valores en negro por valores en color rojo

CONCEPTO	Permiso Op.	Const Ambiental	Volumen/Venta
* Taller de Reparación Lancha	500.00/600.00	300.00/500.00	300.00
* Taller de Sastreías	700.00/5	200.00	150.00/300.00
* Taller de reparaciones de computadores	400.00	200.00/300.00	200/300.00
* Laboratorios de Estudios Topo graficos	250.00/350.00	250.00/350.00	250.00/350.00
Venta de accesorios y te lefonos movil (celular)	400.00	250.00	250.00/300.00

página 6° se modifica los celdas donde hay valores en negro por valores en color rojo

* Servicios Secretariales	180.00	150.00/	180.00/200.00
* Venta de Utiles y papeleria	100.00/500.00	100.00/	100.00/150.00
Fotocopiadoras	150.00/200.00	150.00/200.00	150.00/200.00
Servicios Contables	150.00/300.00	100.00/200.00	150.00/250.00
Venta de palma	400.00/700.00	350.00/450.00	300.00/400.00
Venta proyectos Doctores	500.00/	250.00/300.00	400.00
Permisos de Agua	400.00/	300.00/400.00	350.00/400.00
Viveros en general	300.00	200.00	100.00/200.00
Clinicas Medicas	600.00	700.00	350.00/400.00
Coop. de Ahorro y Credito	400.00/500.00	200.00/250.00	300.00

página 7° se modifica los celdas, donde hay valores en negro por valores en color Rojo.

Laboratorio Químico	600.00	700.00	250.00/350.00
---------------------	--------	--------	---------------

Salón de Buller

300.00/400.00 150.00/300.00 300.00/350.00

Serigrafía (Estampado de Cometas y Rotulos

50.00 250.00 200.00/300.00

Vente de Pinturas

400.00 250.00/300.00 350.00

Página # 7 Se Elimina este Rubro ya que el Departamento de Tributación No extiende permisos Temporales ni por metros Vendedores Ambulantes por Hts (2) cupones ~~500.00~~ 100.00 200.00

Página # 8. Se Eliminan los Celdas que están completamente en rojo ya que en el Municipio No Operan esos rubros de Manera permanente por lo tanto Se extiende permiso de operación al rubro de Bufetes se le Agrega la palabra Legal para una mejor Comprensión al rubro y se modifican los celdas donde hay valores en negro por valores en color rojo.

Venta de Recargos y tarjetas 400.00 350.00 250.00

Juegos Mecánicos (eliminar N.O. de Permiso) 350.00 500.00 150.00

Bufetes Legal (agregar) 600.00 600.00 350.00

Fabricación y productos de artesanía y alfarería (eliminar) 300.00 100.00 100.00

Fabricación y venta de productos

Elaborados en fibra de cuero talleres

de talabartería (eliminar) Cor Wash 500.00 300.00/400.00 400.00

Página # 9 Se eliminan rubros repetidos en el plan de actividad se eliminan Bingos y Cholups, ya que este rubro no existe en el municipio se modifican los celdas donde hay valores en negro por valores en color Rojo.

Concepto Permiso/Operaciones Const Amb. Volumen Venta

Hotels 450.00/600.00 500.00 450.00

Casos fechados (repetido) 500.00 200.00 500.00

Venta de Madera 500.00 300.00/500.00 400.00

Bingos y cholups (eliminar) 300.00 50.00 150.00

Almacén (quitar repetido) X declaraciones 400.00 X declaraciones



Página 10 se modifican los celdos donde hay valores en negro por valores en color rojo
Avícolas por 1,000.00/ 300.00

Página # 11 se eliminan los celdos que están completamente en rojo ya que en el municipio no operan esos rubros, por lo tanto no se extienden permisos de operación se modifican los celdos donde hay valores en negro por los valores en color rojo y se eliminan rubros repetidos en el plan de arbitrio.

CONCEPTO	P/OP	Cost Am.	V/Venta
Transporte Aero gutor	1000.00	500.00	600.00
Trans/Aero Baja escala gutor	7,000.00	5,000.00	6,000.00
negocio dedicados al diseño y elaboracion de tatuajes	30000	100.00	150.00/2000
Permiso Operacion Moto Taxis	500.00	20000	X de claridad
Elaboracion y Comercializacion de calzados (gutor)	60000	30000	40000
Sostener Calzonis (2) gutor	600.00	20000	300.00
Tienda de Conveniencia (gutor y plaza)	80000	30000	600.00
Venta Pinturas (gutor repetidos)	40000	20000	300.00

Página # 12 se eliminan los celdos que están completamente en rojo que los rubros que están repetidos en el plan de arbitrio se modifican los celdos donde hay valores en negro por los valores de color rojo se agrega el rubro Servicios de Venta de Agua con pipa ya que no existe en el plan de arbitrio.

Derecho a piscina (gutor ya esta)	30000	15000	200.00
Transferencias y remen (gutor ya esta agua)	50000	20000	300.00
Reparacion de Celulares	30000	10000/15000	2000
Servicio de Venta de Agua con Pipa	50000	30000	40000

Página # 19 se modifica en el parrafo segun el siguiente valor Marcado en rojo en vista de que

el mismo parrafo segundo el siguiente valor máximo en caso
en vista que el mismo plan de arbitrio en la pagina 45 ya
se establece el cobro por reposición de la tarjeta de salven-
cio Municipal. La tarjeta de Salvencio Municipal se esten-
derá a las personas naturales o jurídicas siempre y cuando este
Salvente ante la municipalidad debiendo cancelar por
la misma un Valor de Lps 40.00 y Lps 15.00 (Lps 25.00)
por reposición, debiendo cada Ciudadano que su domi-
cilio se encuentre en el área de funcionamiento del proyecto
de alcantarillado sanitario que maneja Aguas de Trujillo
deberán de presentar la respectiva Constancia que ase-
dita su conexión y solución de pago.

Página # 20 se modifica el siguiente Valor Máximo anexo
del artículo N° 27 Conforme a la tabla que se encuentra
en la pagina 45: Artículo # 27 Los Beneficiarios
de exención de pago del impuesto personal, están obliga-
dos a presentar ante la alcaldía Municipal la Solicitud
de exención correspondiente; Conforme al formulario que
al efecto establezcan, pagaran a la Alcaldía Municipal
el costo de la papelería utilizada a Lps 40.00 (Lps 100.00
por cada Salvencio artículo 103 del reglamento de ley
de municipalidades.

Página 24. se modifica el inciso f del artículo 43 en
vista de que el permiso de Operación de dichos Empres-
se se tiene conforme al dato de Conatel en el f) los
Empreses que brinden servicio de Telefonía Celular dentro
del término Municipal, pagaran por permiso de Operación
por cada Antena sembrada en el perímetro municipal
de (Acuerdo al dato generado por Conatel) la canti-
dad de Lps 100.000.00 (cien mil) redactar conforme
al decreto.

Página # 28 se modifican los siguientes cobros
07 Constancia Ambiental por Satisfacción



08- Lotificación pequeña (1 a 25 Lts) Lps 5,000.00 / 7,000.00
 09- Lotificación grande (26 adelante) Lps 7,000.00 / 10,000.00

Página # 29 Agregar los siguientes cobros ya que no existen en el plan de arbitrios

Tarifa por poda de árboles (agregar)

01- Árboles pequeños Lps 100.00

02- Árboles grandes Lps 200.00

Tarifas para ingresar al Baño de la Estrella (agregar)

01- Turista nacional Lps 20.00

02- Estudiante " 15.00

03- Tercero edad " 10.00

04- Extranjero \$ 5.00

Página 30: Se modifica el parrafo primero por establecer el valor que pagaran los maquinarios por un permiso Temporal ya que anteriormente no habia en valor Asignado. Así mismo se establece el Cambio del valor que estos pagaran por Viaje de Maquinaria. Toda maquinaria de trabajo llámese, tractor Valgente, retroexcavadora, Maquina de dragado Buldozer o cualquier otra Maquinaria que opere dentro del Municipio y que no cuente con su permiso de Operación Anual de la Municipalidad de Tenejapa deberá solicitar a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) su permiso de Operación Temporal por un valor de Lps 1,400.00 el valor a pagar por cada maquinaria o Equipo, por Viaje deberá ser de Lps 50.00 (de Acuerdo a la Tabla del artículo 52 MA

Página # 30 Se eliminara Cobre del artículo 52 B. en Vista que se encuentra repetido en la página 28 del plan de arbitrios por un valor de Lps 1,000.00, permiso de Explotación de Aguas subterráneas por domesticos Lps 500.00 (repetido)

Página # 31.º Se modifican los siguientes cobros:
 Permiso para Tonlos de ganado menor y mayor por cabeza
 y pago de tasa por carta ganadomayor por cabeza 3000 / 40.00
 carta de venta por cabeza Lps 45.00 / 50.00

Página 36 Se modifica el siguiente cobro del trn de Aseo
 Comercial (Hotels alta) 500.00 / 800.00

Supermercado Ferreteria media 400.00

Discoteca Farmacia etc baja 300.00

Página # 38 - Se agregará este artículo en vista que el de-
 partamento de Servicios públicos No cuenta con un soporte
 Legal que permita realizar el corte de trn de Aseo cuando
 el usuario cae en mora: ARTICULO N° 64 D. En caso

que un Usuario deje de pagar dos meses consecutivos el
 Servicio de trn de Aseo, se le cortará dicho Servicio
 hasta que el Usuario este al día con sus respectivos pagos

Página 43 Se solicita modificar las tasas por arren-
 damiento de predios Municipales que se agregue el cobro por
 el alquiler del Kiosko Municipal (area de Comedor) local
 de cafe Vino Tinto ya que no se encuentra agregado en el
 plan de Arbitrios. Propuestas:

METROS	HASTA	Alquiler MENSUAL
De 1.00mts	200 mts	Lps 1,500.00
201 mts	400 mts	Lp 2,000.00
401 mts	700 mts	Lp 2,500.00
701 mts	1,000mts	Lp 3,000.00
1,001 mts	En adelante	Lp 3,500.00

Agregar este Cuadro

Predio Municipal	Alquiler
Kiosko Area Comedor	2,500.00
Cafe Vino Tinto	2,500.00

Página 44 - Se quitará este cobro de tasa por Servicios
 Administrativos y derechos Municipales, ya que se en-
 contran establecidas dichas cobros por un valor de Lps 250.00
 en la pagina 17 del plan de Arbitrios

Ob Construcción Catastral quitar este repetido cobro 200.00



Página 45: Se modifica este cobro de tasas por Servicios Administrativos y Derechos Municipales ya que el Departamento de Tributación considera que el valor de \$500.00 representa muy poco para el costo de papelería y recursos humanos que se invierte al atender a las personas que no pagan el impuesto personal debido a estos gastos.

12 Tarjetas de Exención gastos de papelería Maestros de primaria 50.00 / 100.00

Página # 50 se eliminaron los rubros que están completamente en rojo ya que en el Municipio No Operan esos rubros, por lo tanto No se extiende permiso de Operación.

Concepto	Permiso/op	Const Am	Volumen
----------	------------	----------	---------

Juegos Mecánicos

no se da permiso x declaración x declaración x declaración

Fabricación y productos

Artisanos y alfareros (clonados) x declaración x declaración x declaración

Fabricación y venta de productos elaborados en fibra de

cuerpo talleres de talabartería eliminar x declaración x declaración

Página 51: se eliminara dicho rubro ya que se encuentra repetido en la misma página 51 como funerarios

Página 52: se eliminara Bingo, Chalupa, ya que en el municipio No se cuenta con ese rubro, por lo tanto No se extiende permiso de Operación y se quitara porque se encuentra repetido en la misma página 51

Página 53: Se eliminaron los siguientes rubros ya que en el municipio No se cuenta con dichos rubros por lo tanto No se extiende permiso de Operación y se eliminara el cobro de moto taxi, ya que está implementado por los socios

Página 57: Corregir el apartado de tarifas ya que dicho cobro no es mensual. Artículo 84 A. para Emisión del permiso de Construcción de edificaciones de concreto se cobran del presupuesto total de la Obra de acuerdo a la siguiente tabla.

Vam. ---

de 1.00	500,000.00	3%
500,001.00	1,000,000.00	2.5%
1,000,001.00	5,000,000.00	2%
5,000,001.00	10,000,000.00	1.5%
10,000,001.00	20,000,000.00	1%
20,000,001.00	En Adelante	0.7%

Página 60. Se agregaran en las tablas por uso y Servicio de Calles Urbanas los siguientes cobros.

Nº CONCEPTO

Tarifa

8 por retiro de Aceros en pavimento por metro (Agrega 200.00 X Mb

10 Remoción de suelos

3% del presupuesto

Página 67: Se agregara la siguiente tabla de cobro por falta al reglamento aprobado del Banco de las Estrellas.

POR FALTAS AL REGLAMENTO DEL BANCO DE LAS ESTRELLAS

MULTAS PARA LOS TOUR OPERADORES Por:

- 01 No aplicarle al Turista las regulaciones para el uso del Banco de las Estrellas (Tour Operators) 1,500.00
- 02 No aplicarle al Turista las regulaciones para el uso del Banco de las Estrellas (Tour Operators) 1,500.00
- 03 No llevar un registro de los Tripulantes de la lancha que ingresen al Banco de las Estrellas (Tour Operators) 1,500.00
- 04 No amarrar su embarcación según su cabellaje en la boyas correspondiente (Tour Operators) Lps 1,500.00
- 05 No registrarse en el punto de control autorizado por la municipalidad de Trujillo Lps 3,000.00
- 06 No realizar el pago correspondiente para el ingreso al Banco de las Estrellas (Tour Operators) Lps, 3,000.00
- 07 Incumplir con lo establecido en la Ley de Marina Mercante, Sanciones por entidad establecida y cancelar el ingreso al Area
- 08 Incumplir con los requisitos establecidos por la Municipalidad de Trujillo en todo lo relacionado con el Banco de las Estrellas (permiso) de operaciones y el distintivo correspondiente de la embarcación otorgado por la municipalidad Multa por Turista.



10. No registrarse con el Operador Turístico brindando su nombre completo D.N.I. o pasaporte Lps 500.00
11. No pagar el valor del ingreso al Baucodito Estrella 500.00
12. No respetar el reglamento del Baucodito Estrella 1,500.00

La persona que manipule los estrellas de mar (Extracción y Comercialización) pagará de 1,000.00 a 5,000.00.

- d) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó, trasladar al Oserorio Legal la Solicitud que presenta la abogada Suyapa Pamela Lobo Najera, Apoderada Legal, del Sr. Marco Tulio Chinchilla López, quien solicita se inicie una Investigación, sobre el terreno ubicado en Sili.
- e) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó otorgarle el permiso a la Empresa DA Sheng win S de RL DE CV para la Instalación de Salas de Juego con la modalidad de máquina Trozo Moneda Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de Ley.
- f) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó autorizar al Sr. Alcalde Municipal Lic. Hector Paul Mendoza Galindo para que pueda Identificar fondos Mínimos, que se requirieron para darle el mantenimiento al proyecto que ejecutará el Fhis en la Comunidad de Ilonga, así mismo que pueda dar el Vista Bueno a la Solicitud que enviaron los Vecinos de Ilonga al Fhis.
- g) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó No darle el Vista Bueno a la Solicitud que hace la Empresa INOMA, Consultores S de RL, quien solicita realizar un pequeño proyecto de Minería No metálica de piedra Calizada, en Vista de el Estuero en Acta de Cabildo abierto.

en donde se prohíbe la refinación y Minería en este Municipio de Trujillo.

b) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobó, que para darle respuesta al Ing. Marlon Eduardo Lino, quien actúa en representación del Comité Barifera de Honduras, y solicita la incorporación al plan de manejo como comanijadores de los áreas protegidas, el Señor Alcalde Municipal realizará las consultas a los demás comanijadores que hasta los momentos son 4.

i) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobó, el acuerdo de cooperación entre la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) El Consorcio fundación Ayuda en Acción, Comisión de Acción Social Menorista (CASAM).

J) La Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobó que los proyectos que no se incluyeron en el plan de inversión del Año 2023, se incluyeron en el recuento de Balance del Año 2023.

y no habiendo mas de que tratar se cerró la sesión a las 2:30 PM. firmando para constancia.

Mirna Melania Bascho Chirino

Neptalí Morán Duarte

1

2

Melba Aida Pérez Zelaya

Elvi Ramiro Tellez Carcamo

3

4

Jorge Arturo Gómez Mendoza

C. Suyapa Durán

5

6



Jose Adalberto Rojas Rosales

#7

Oscar Efraim Ramirez Monje

#8

Lizardo Ramon Perez Rivera

#9



Digna Emerita Jimenez Lopez

Vice alcalde municipal

Hector Ramon Rivera

Alcalde Municipal



Secretaria Municipal

ACTA # 700

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, el día Martes 20 de diciembre del año 2022, presidida por el Señor alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, la asistencia del la Sra. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice-alcalde Municipal, y la asistencia de los regidores por su Orden así:

1º Marina Melania Baschea Chirinos

2º Neptali Meron Duarte

3º Melba Aida Perez Zelaya

4º Elvi Ramiro Turcios Carcamo

5º Surapso Garcia Nuñez

7º Jose Adalberto Rojas Rosales

8º Oscar Efraim Ramirez Monje

9º Lizardo Ramon Perez Rivera

10º Dany Garcia Rios, faltando con el curso el regidor